

REIVINDICACIONES MODIFICADAS

1. Un empaque (100) protector de frutos plegable (100) caracterizado porque comprende:
 - una sección central (190) definida por cuatro lados, que definen una superficie exterior (105) y un volumen interior;
 - una sección superior (170) y una sección inferior (180), donde cada una de estas secciones se componen de:
 - un primer lado (110) y un segundo lado (120) paralelamente opuestos;
 - un tercer lado (130) y un cuarto lado (140) opuestos;
 - donde el tercer lado (130) y el cuarto lado (140) se cierran en un borde (200) al extremo superior de la sección (170) y de igual forma al extremo inferior de la sección (180);
 - donde el primer lado (110) y el segundo lado (120) se doblan hacia adentro de cada una de las secciones superior e inferior, desde un borde (165), que tienen en común la sección superior (170) y la sección central (190), y el borde en común de la sección inferior (180) y la sección central (190);
 - donde las secciones, superior (170), central (190) e inferior (180), tienen un borde en común (150) que se extiende longitudinalmente desde el borde (200) de la sección superior (170) hasta el borde (200) de la sección inferior (180);
 - donde la sección central (190) comprende un pliegue horizontal (195) que permite a la sección central (190) expandirse; y

donde el empaque es de un material biodegradable y dicho material es un material seleccionado entre materiales naturales y/o sintéticos y corresponde a una membrana obtenida a partir de fibras entrelazadas y compactas; y

donde el empaque comprende un agente impermeabilizante sobre su superficie exterior (105)
2. El empaque protector de frutos plegable de la Reivindicación 1, caracterizado porque las fibras entrelazadas y compactas son fibras naturales de cáscara de piña.
3. El empaque protector de frutos plegable de cualquiera de las Reivindicaciones anteriores, caracterizado porque los lados opuestos tercero y cuarto (130, 140) de las secciones inferior y superior (170, 180) comprenden al menos una primera perforación pasante (210) localizada proximal al borde de menor longitud (200) y al menos una segunda perforación pasante (220) paralelamente opuesta a la primera perforación (210).
4. El empaque protector de frutos plegable de la Reivindicación 3, caracterizado porque además comprende un cordón (230) que se introduce por las perforaciones pasantes (210, 220) de las secciones superior e inferior (170, 180) permitiendo cerrarlos.
5. El empaque protector de frutos plegable de las Reivindicaciones 1 a 4, caracterizado porque las secciones superior e inferior (170, 180) de al menos dos lados paralelamente opuestos (110, 120) o (130, 140) comprenden un pliegue horizontal (175).
6. El empaque protector de frutos plegable de la Reivindicación 1, caracterizado porque el agente impermeabilizante es un agente natural.

7. El empaque protector de frutos plegable de la Reivindicación 6, en donde el agente natural es cera de abejas.